



TETÁ  
ARANDUPY  
Sámbyhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Nota SNC/SG N° 751 /2020

Asunción, 06 de diciembre de 2020

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para hacer referencia a la **Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003, ratificada en Paraguay mediante la Ley 2884/2006**, siendo la Secretaría Nacional de Cultura el órgano de aplicación de la citada ley nacional.

Al respecto, quiero poner a su conocimiento la posibilidad de una cooperación bilateral con el Brasil, que se trata de una asistencia técnica encaminada hacia la aplicación de la Convención 2003, para la elaboración de una política pública de promoción y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de las manifestaciones culturales paraguayas, que incluiría la adopción de normativas e instrumentos eficaces para responder a la citada Convención.

Esta cooperación nos ayudaría a estar mejor posicionados como institución, como país, en la idea de que presentemos nuestra candidatura para integrar el Comité Intergubernamental de la misma, vacancia que se dará en el 2022 y además poder incorporar otros elementos culturales a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Es por eso Señor Ministro, que solicito su invaluable apoyo para las gestiones correspondientes ante la representación diplomática de dicho país, y manifestar el interés de esta Secretaría de Estado de contar con el apoyo de Brasil a través del Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN), para la elaboración de la política pública, que garantice el cumplimiento de las finalidades de la Convención 2003, como la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial; el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate; la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco; y, la cooperación y asistencia internacional.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración.



TETÁ  
ARANDUPY  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

**Rubén Capdevila**  
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia  
Embajador **Federico A. González**, Ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Presente



secretariageneral snc &lt;secretariageneralsnc@gmail.com&gt;

**SNC/SG N° 751**

1 mensaje

secretariageneral snc &lt;secretariageneralsnc@gmail.com&gt;

7 de diciembre de 2020 a las 12:52

Para: visas@mre.gov.py

CCO: gabinetesnc &lt;gabinetesnc@gmail.com&gt;

Buenas Tardes, Se remite adjunto Nota SNC/SG N° 751, dirigido A Vuestra Excelencia Federico A. Gonzalez . Agradeceré favor confirme la recepción del presente mail, remitiendo el número de mesa de entrada correspondiente.

*Richard David Chenu Ferreira**Departamento de Registro y Archivo de Documentaciones*

Secretaría General -- Despacho del Ministro

Secretaría Nacional de Cultura

EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515


[www.cultura.gov.py](http://www.cultura.gov.py)

Secretaría General

Secretaría Nacional de Cultura

República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 751.pdf  
113K